



LA SUSCRITA SECRETARIAL DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE APÍA,
RISARALDA,

AVISA QUE:

En la acción de tutela tramitada por el señor Jaime Ruíz contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, radicadas bajo el número 66045-31-89-001-2022-00055 00; se profirió el 01 de este mes, auto inadmitiendo la acción, motivo por el cual, se le concedió a la parte accionante el término de tres días para subsanar la misma.

Se realiza la notificación personal del accionante a través del microsítio del despacho, dada la imposibilidad de comunicarse con aquél.

Anexo link del auto:

[-. 02EscritoTutelaAnexos.pdf](#)
[-. 04InadmiteAccionTutela.pdf](#)

Aviso que se registra en el microsítio del despacho en la página de la Rama Judicial, hoy dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022).

María Fernanda Hincapié Pulgarín
Secretaria

Firmado Por:

**Maria Fernanda Hincapie Pulgarin
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001
Apia - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a95672bb1fcde4bb870c7790bb5194aec6074411d582934b440e048b941cd8b

Documento generado en 02/06/2022 02:53:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>